



LA RAZÓN HISTÓRICA. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas. ISSN 1989-2659

Número 43, Año 2019, páginas 16-21. www.revistalarazonhistorica.com



La legalización de las drogas, un eterno debate social.

Jesús Francisco Espinosa Sánchez.

Universidad de Murcia (España).

Resumen: El presente texto trata de plantear una visión de la legalización de las drogas diferente a la actual, exponiendo de manera resumida la problemática de estos estupefacientes y su prohibición, haciendo hincapié en su desarrollo histórico en base a su estigmatización, así como, los beneficios que su regularización puede traer específicamente desde un punto de vista criminológico.

Palabras clave: drogas, legalización, criminología.

Abstract: The present text tries to present a different vision of the legalization of drugs than the current one, exposing in a summarized way the problem of these drugs and their prohibition, emphasizing their historical development based on their stigmatization, as well as the benefits that their regularization can bring specifically from a criminological point of view.

Key words: drugs, legalization, criminology.

Introducción.

La drogadicción, y, por ende, la diversidad de sus manifestaciones ha constituido a largo de las décadas un verdadero quebradero de cabeza para los países que conforman el globo terráqueo, imponiendo de manera regular diversas leyes/normas, así como promoviendo la creación de unidades policiales especializadas a fin de perseguir de manera efectiva tanto la producción, como el consumo y la distribución de las drogas. No obstante, y casi de manera insólita, son muchos los estados en los que en sus ordenamientos jurídicos se encuentran legalizadas diversas sustancias encasilladas en las denominadas “drogas blandas” como son la nicotina o el alcohol entre otros.

A raíz de esto, es necesario hacer una reflexión sobre si la persecución de las drogas que existe hoy en día está justificada, o, sin embargo, todo responde a una agenda política determinada, dentro del debate sobre los límites y oprotunidades de la Política social contemporánea (Fernández Riquelme, 2017).

1. Origen del debate.

Los orígenes de las drogas, entendiendo éstas como las sustancias psicoactivas destinadas al ocio, datan de siglos de antigüedad desde que la sociedad sumeria cultivara y consumiera opio, también denominada “la planta de la felicidad” por éstos, hace cuatro o cinco mil años. Según Antonio Escohotado (1989), en su libro *Historia general de las drogas, “Tras milenios de uso festivo, terapéutico y sacramental, los vehículos de la sobriedad se convirtieron en una destacada empresa científica, que empezó incomodando a la religión y acabó encolerizando al derecho, mientras comprometía a la economía y tentaba al arte”* (p.13). De esta frase cabe destacar el profundo conocimiento del autor, al resaltar de manera resumida y bastante acertada la evolución que han sufrido las drogas desde la libertad de su empleo, hasta la persecución por parte de la religión y el establishment, estableciéndose estos, como los principales promotores del hostigamiento hacia estas sustancias, otorgándole un estigma negativo y reprimiendo mediante normativas su uso y consumo.

Un ejemplo claro de esto, lo podemos encontrar en la ley seca promovida por el gobierno estadounidense a principios del siglo XX. Las medidas prohibicionistas extremas que se estaban llevando a cabo por la cúpula política de ese entonces, fomentaron una gran industria del crimen organizado, encabezada por el famoso gánster estadounidense Al Capone. Los bares clandestinos (también conocidos como speakeasies) florecieron en las ciudades estadounidenses, protegidos por la complicidad de los ciudadanos enemigos de la prohibición. De este hecho histórico podemos sustraer una realidad indisoluble y es, que una prohibición por mas extrema o agresiva que esta pueda ser, no va a cambiar el hecho de que la

población consumidora de drogas deje de hacerlo solo porque su veto se encuentre impuesto por ley.

No podemos hablar de las drogas sin hacer mención a la progresiva estigmatización por parte de las instituciones estatales y religiosas a lo largo de los siglos. El comienzo de su oprobio comenzó con el cristianismo, el cual consideraba el consumo de dichas sustancias un acto pecaminoso ante Cristo. La embriaguez fue satanizada por la Iglesia y asociada al despliegue desmesurado del deseo y del vicio, de la subyugación del espíritu por la carne. Con la llegada del renacimiento y el pensamiento científico se observa un distanciamiento y cambio de perspectiva. Aquellas sustancias anteriormente satanizadas comienzan a concebirse en un sentido más secularizado, desarraigado de la valoración religiosa que por siglos había imperado. Sin embargo, no fue hasta finales del siglo XX cuando la estigmatización de las drogas se hizo patente a través de unas políticas agresivas por parte del gobierno estadounidense encabezado por su presidente R. Nixon contra determinadas sustancias en lo que se conoció como la “Guerra contra las drogas” de 1971. El problema se traslada del ámbito privado al de la Salud Pública, y se constituye como un problema jurídico y de Seguridad Nacional. Comienza así, una serie de compromisos y leyes a nivel internacional que consolidan poco a poco un circuito ilegal de comercialización de determinadas sustancias, así como un comercio legítimo del consumo de otras, producidas por las distintas industrias farmacéuticas y recetadas por la corporación médica, única con potestad en esta materia.

2. El debate actual.

Actualmente las drogas se encuentran divididas dicotómicamente según el nivel lesivo e invasivo que estas producen en el organismo humano tras una ingesta abusiva, hablamos pues de las “drogas blandas” anteriormente mencionadas, que estarían constituidas por la nicotina, el alcohol y el cannabis; y “drogas duras” que estarían integradas por la heroína, la cocaína y la anfetamina, entre otros. A pesar de esta clasificación, muchas son las investigaciones que ponen de relieve que las “drogas blandas” producen más muertes anuales, así como más problemas de origen social, provocadas por la ingesta de estas sustancias.

El alcohol, y por consiguiente el alcoholismo, se encuentran entre las causas más comunes de delincuencia en la actualidad, como pueden ser los delitos relacionados con la seguridad vial, así como, los delitos de lesiones, maltrato o violación. El alcohol (como droga depresora que es), produce una merma en las facultades cognitivas de la persona afectando a su capacidad de autocontrol, lo que puede dar lugar conductas delictivas. Sin embargo, a día de hoy, la ingesta de esta sustancia se encuentra totalmente legalizada y normalizada en nuestra la sociedad.

Ante estos datos, muchas son las voces que abogan por la legalización de las drogas en un sentido más amplio, ya que entienden que la demanda de estas sustancias no va a dejar de existir. Según declara Ethan Nadelmann, fundador y director general de Drug Policy Alliance, *“El negocio de las drogas es el capitalismo, Mientras que exista demanda, existirá la oferta. Podemos, por supuesto, eliminar la demanda. Todo lo que tenemos que hacer es convencer a los 200 millones de consumidores de drogas para que dejen de comprar droga. Pero ¿parece, mínimamente, realista?”* (The Drug Policy Alliance, 2014).

Y es precisamente en esta reflexión final, donde encuentro el mayor tabú en esta cuestión; dejando de lado la moralidad, lo que está bien o mal, tanto a medio como a largo plazo, ¿es realista un programa destinado a la prohibición?, ¿es la prohibición lo que de verdad revierte los índices de criminalidad?, o, por el contrario, ¿es hora de buscar nuevas vías alternativas?

3. Legalización vs. Prohibición.

La ilegalización de las drogas a día de hoy ha demostrado la ineficacia de un sistema que, poco o nada, ha aprendido de la experiencia que le ha proporcionado el tiempo, incurriendo una y otra vez, casi de manera sistemática, en los mismos errores, evidenciando tras de sí un problema que se hace cada vez más visible en la sociedad del Siglo XXI. La ilegalización provoca que estas sustancias tóxicas sean suministradas por las mafias que operan en el mercado negro, en una competición monopolística sin cuartel, donde el crimen y el asesinato justifican, en cierta manera, la recompensa de quedarse con el consorcio de la venta. Esta ilegalización no solo beneficia a las mafias sino también a los consumidores, ya que obtendrían droga de manera más barata que si ésta se encontrase regulada, ya que, es de suponer, que el Estado querrá sacar tajada de esta situación imponiendo una serie de impuestos especiales con fines recaudatorios.

En mi opinión, las ventajas surgidas de la regulación de las sustancias estupefacientes son las siguientes (siempre desde un punto de vista criminológico):

- Un descenso progresivo de la criminalidad: el negocio de las mafias dedicadas a la producción, así como, a la distribución de estas sustancias, se vería gravemente dañado a consecuencia de un descenso en sus ingresos debido a la competencia que originaría una regulación, lo que hundiría parcial, o fatalmente, la estructura criminal que se genera en su entorno.
- Incremento en la liquidez de las arcas públicas, lo que mejoraría el PIB nacional, pudiendo destinar así lo recaudado a políticas de corte social, similar a lo que ocurriría con una regulación en el sector de la prostitución.
- Descenso en los detenidos por delitos de tenencia de drogas, lo que conllevaría una degradación de la población reclusa, aparte de una

disminución del coste estatal que supone la detención y puesta judicial del reo.

- Mayor regulación en la fabricación de estas sustancias dentro de un mercado legal. Bajo la prohibición, no existen controles de calidad ni venta de dosis estandarizadas.
- Normalización de las sustancias estupefacientes en la sociedad: la legalización conducirá a que los ciudadanos aprendan a convivir con las drogas, tal y como lo han hecho con otras sustancias como el alcohol y el tabaco. El proceso de aprendizaje social, es sumamente valioso para poder disminuir e internalizar los efectos negativos que se derivan del consumo y abuso de estas sustancias.

Todo esto, por el contrario, no quiere decir que la legalización de las drogas no lleve aparejado otros problemas que puedan surgir en determinados ámbitos, que no tienen por qué estar relacionados con la criminalidad. A este respecto, las personas que defienden su prohibición, alertan de los efectos negativos que conllevaría su legalización como puede ser; un mayor acceso de las drogas entre los adolescentes, además de un incremento de problemas de salud derivadas de su abuso, que no de su consumo, tal y como sucede hoy en día con otras drogas igual de peligrosas para el organismo humano pero que, sin embargo, se encuentran más estandarizadas.

Conclusiones.

Como reflexión final, la legalización de las drogas tiene su parte positiva y negativa, es el legislador en su labor, quien debe realizar un juicio de ponderación para dilucidar que pesa más en la balanza, si los beneficios que pueda traer o los inconvenientes que su regulación pueda generar, así como ha sucedido con otras drogas legales, como el alcohol o la nicotina.

Hablar de legalización impone hablar de programas de información, de rehabilitación, de atención y de inclusión a quienes están consumiendo. La legalización debe suponer un control para evitar, o al menos paliar, las condiciones de vida deplorables en las que viven aquellas personas que ya son consumidores habituales, fomentando en el proceso un marco jurídico legal que marque unos límites entre el consumo y el abuso.

Bibliografía.

- Asís Babín Vich, F. (2013). “El debate por la legalización de las drogas”. En *Adicciones: Revista de sociodrogalcohol*, 25/1: 7-9.

- Caldevilla Domínguez, D. y González Oñate, C. (2010). “Los lobbies y el debate sobre las drogas: una imagen en cuestión”. En *Revista de la SEECI*, 23: 30-64
- Caycho Rodríguez, T. (2017). “Aproximaciones conceptuales y metodológicas a la problemática de las drogas”. En *Salud & Sociedad*, 8/2: 186-188.
- Escohotado, A. (1989). *Historia general de las drogas*. Espasa-Calpe.
- Felipe Mansilla, H. C. (1997). “Neoliberalismo, libre mercado y legalización de las drogas”. En *Estudios Políticos*, 11: 87-95.
- Fernández Riquelme (2017). “El delito como Identidad social. Reflexiones sobre la comunidad y su proceso de integración”. En *La Razón histórica*, 35: 1-19.
- Miranda López M.J., Martín Palma M.T, y Cristina Vega C. (2002). “Nuevos y viejos elementos en el debate sobre las drogas”. En *Política y sociedad*, 39/2: 399-414.